



AUTORIDAD PARA LA MEJORA DEL CORREDOR DEL BARRIO NORTE DIRECTRICES DEL PROGRAMA DE SUBVENCIONES PARA LA MEJORA DE NEGOCIOS

Objetivo

Proporcionar incentivos y ayuda financiera para la mejora de las fachadas de los edificios comerciales en la Autoridad para la Mejora del Corredor del Barrio Norte (NQCIA).

Enfoque

El programa está diseñado para financiar proyectos que incluyen, entre otros, los siguientes:

- Nueva construcción o instalación de una fachada o mejora de una fachada existente
- Instalación de espacios verdes de uso público
- Mejoras basadas en la *prevención de la delincuencia a través del diseño ambiental* (CPTED) (incluyendo cámaras de seguridad exteriores, nuevas ventanas y mejoras en la iluminación). Nota: El paisajismo **NO** está incluido en este programa.

Exclusiones:

El programa no está diseñado para financiar proyectos que incluyan, entre otros, los siguientes:

- Proyectos de ladrillo y mortero distintos de los enumerados anteriormente
- Gastos generales de mantenimiento y conservación
- Gastos generales de funcionamiento de las instalaciones o de programas
- Elementos del proyecto necesarios para cumplir los requisitos de la ciudad de Grand Rapids que se considerarían de propiedad pública
- Por lo general, la financiación no está disponible para edificios que sean propiedad o estén gestionados por una entidad gubernamental, una iglesia o un sistema escolar, pero puede considerarse a discreción de la Junta de la Autoridad para la Mejora del Corredor del Barrio Norte (Junta).

Financiación

- Los proyectos aprobados pueden recibir un reembolso de hasta el 50% de los costes documentados del proyecto o 5.000 dólares, lo que sea menor.
- La financiación se concede de forma competitiva en función de la solicitud
- El uso de la financiación concedida se limita a los fines indicados en la solicitud aprobada
- La financiación se asignará por proyecto.

Evaluación

- Las solicitudes serán evaluadas por la Junta o por un comité designado por la Junta, para determinar su alineación con los objetivos establecidos en el *Plan de Desarrollo y Financiación del Incremento de Impuestos* de la NQCIA
- La aprobación se concede a discreción del Consejo de Administración
- Las solicitudes se revisarán durante el periodo de solicitud abierta por orden de llegada; por lo general, las revisiones tendrán lugar en agosto y febrero
- Estas directrices del programa se revisarán anualmente y se modificarán si es necesario.

Elegibilidad

- Los proyectos deben estar situados dentro de los límites de la NQCIA
- El proyecto debe estar terminado, y la propiedad o instalación debe albergar o apoyar un negocio comercial activo o estar en proceso de nueva construcción o renovación para el inicio de las operaciones comerciales dentro de los 30 días siguientes a la fecha de aprobación de la solicitud
- Las solicitudes de las empresas que alquilan espacios deben incluir una carta con el membrete del propietario, en la que se indique la aprobación, así como cualquier condición para la aprobación del proyecto
- Los proyectos para los que se solicita el reembolso no deben haber finalizado la construcción en los 30 días siguientes al momento en que se presenta la solicitud para su revisión por parte de la junta
- Los solicitantes deben estar al día con la ciudad de Grand Rapids con respecto a todos los impuestos, tasas, cargos o evaluaciones
- Las solicitudes deben incluir pruebas de que se han obtenido todos los permisos gubernamentales necesarios
- Si procede, las solicitudes deben incluir una copia de un estudio realizado por un especialista certificado en CPTED que recomiende las mejoras que se van a financiar

Aprobación

- Presentar la solicitud con los anexos necesarios
- Las solicitudes se presentarán al Consejo o a su comité designado
- La Junta aprobará o rechazará la solicitud
- Las solicitudes se aceptarán de forma continua, pero las aprobaciones de la junta directiva tendrán lugar trimestralmente
- El solicitante será informado de la decisión de la Junta
- Tras la aprobación del Consejo de Administración se ejecutará un acuerdo
- La construcción se completará
- El solicitante deberá presentar los recibos detallados y los comprobantes de pago a la Junta/Comité
- El reembolso se efectuará

Directrices aprobadas por la CIA del Barrio Norte en una reunión pública ordinaria del consejo el 8 de agosto de 2021.